



**BASES DE POSTULACIÓN
ACADEMIA PARA MUJERES EMPRENDEDORAS
PROVINCIA DE CACHAPOAL**

1. INTRODUCCIÓN

La Academia para Mujeres Emprendedoras (AWE, según su sigla en inglés), es una iniciativa destinada a capacitar y apoyar el emprendimiento femenino y disminuir las brechas en el acceso de oportunidades, impulsada por la Casa Blanca en más de 50 países. En Chile el programa AWE es dirigido por la Embajada de los Estados Unidos en coordinación con Mujeres del Pacífico y un ecosistema de organizaciones aliadas entre las que se destaca SERCOTEC.

La Academia para Mujeres Emprendedoras se desarrollará en las localidades de Arica, Copiapó, Valparaíso, Viña del Mar, Santiago, Estación Central, La Pintana, Concepción y Punta Arenas, entre otras localidades que se sumaran durante el segundo semestre, que beneficiará a 360 emprendedoras a nivel nacional.

2. QUIÉNES SOMOS

2.1. Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica en Chile

Dentro de sus objetivos económicos, la Embajada de Estados Unidos en Santiago tiene como meta la promoción del emprendimiento femenino en Chile. La Academia para Mujeres Emprendedoras (AWE) es uno de los proyectos de la Embajada que se suma a este esfuerzo. Esta iniciativa se inició en el año 2019 en la región de Coquimbo en la que participaron 30 emprendedoras. En el período 2020-2021 el proyecto aumenta su alcance beneficiando a 123 emprendedoras de Antofagasta, Santiago, Temuco y RapaNui.

2.2. Mujeres del Pacífico

Mujeres del Pacífico es una empresa B reconocida internacionalmente por empoderar económicamente a las mujeres de Latinoamérica a través del emprendimiento, entregándoles conocimientos, herramientas y plataformas de visibilización y vinculación con los recursos claves y ecosistemas, para que puedan emprender y hacer crecer sus negocios de manera profesional, sostenible y con impacto triple (económico-social y medioambiental). Su misión es *“Informar, conectar, empoderar, visibilizar y capacitar a las mujeres que deciden emprender en América Latina”*.



Con 8 años de experiencia desarrollando programas en diversos segmentos de la sociedad, en distintas zonas geográficas, y creando metodologías físicas y digitales adecuadas para el trabajo con mujeres, contenidos específicos para su avance profesional y personal, además de herramientas de soporte y conocimiento. Su trabajo ha impactado a más de 15.000 mujeres emprendedoras.

2.3. Sercotec

El Servicio de Cooperación Técnica, Sercotec, es una corporación de derecho privado, dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, dedicada a apoyar a las micro y pequeñas empresas y a los emprendedores del país, para que se desarrollen y sean fuente de crecimiento para Chile y los chilenos, brindando apoyo a los emprendedores y empresas de menor tamaño a través de asesoría, capacitación y aportes económicos para que logren resultados sostenibles, con el propósito de contribuir con la reactivación económica del país.

2.4. Aliado Co - ejecutor: Centro de Negocios de Rancagua

El Centro de Negocios Sercotec Rancagua se ubica en O'Carrol 293, y su oficina satélite en Rengo Fortunatto Venegas 40-B, espacios que cuentan con Cowork, Área Infantil, Sala de Capacitaciones y Reuniones, entre otros, siendo un lugar que atiende a emprendedores, micro y pequeñas empresas de 13 comunas de la provincia de Cachapoal: Rancagua, Machalí, Mostazal, Codegua, Graneros, Olivar, Requínoa, Rengo, Malloa, Quinta de Tilcoco, Coinco, Coltauco y Doñihue, quienes reciben asesoría técnica, individual confidencial y gratuita, a través de mentores con experiencia, para fortalecer sus capacidades, habilidades y lograr impactos económicos significativos para sus negocios.



3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

3.1. Objetivos:

- Potenciar el desarrollo y crecimiento de emprendimientos liderados por 35 mujeres en las comunas de Mostazal, Codegua, Graneros, Rancagua, Machalí, Olivar, Requínoa, Rengo, Malloa, Coinco, Quinta de Tilcoco, Coltauco, Doñihue.
- Reducir brechas y disminuir el índice de mortalidad de los emprendimientos femeninos.
- Brindar herramientas teóricas y prácticas para que las mujeres profesionalicen su emprendimiento, la mejora de su oferta de valor y su fortalecimiento comercial.

3.2. Quiénes pueden postular:

Esta convocatoria están dirigidas a mujeres chilenas o extranjeras, que cumplan con el siguiente perfil:

- Ser mayores de 18 años.
- Estar radicadas o residir en domicilio ubicado en las comunas de Mostazal, Codegua, Graneros, Rancagua, Machalí, Olivar, Requínoa, Rengo, Malloa, Coinco, Quinta de Tilcoco, Coltauco, Doñihue.
- Tener un emprendimiento en etapa inicial en cualquier rubro (Desde 3 meses a menos de 3 años de funcionamiento. No es necesario que estés formalizada ante el Servicio de Impuestos Internos, sin embargo es deseable que las postulantes tengan la intención de formalizar su negocio en no más de 90 días, posterior al inicio del programa AWE Chile).
- Tener un emprendimiento con alto potencial de crecimiento.
- Tener capacidad de automotivación, con ganas de aprender, crecer, capacitarse y conocer más mujeres emprendedoras.
- Tener habilidades y conocimientos básicos en computación. Además, es necesario que las emprendedoras puedan tener una buena conectividad a internet.
- Comprometerse a participar en todas las actividades del programa.

Recuerda que debes cumplir con todos los requisitos para poder postular



3.3. Beneficios para las emprendedoras:

- Las 35 emprendedoras seleccionadas recibirán una beca completa para participar en el programa Academia para Emprendedoras AWE, el cual tendrá una duración total de 48 horas de capacitación. El Programa no tiene costo para las participantes, sin embargo los costos relacionados con desplazamiento y asistencia a las actividades son 100% responsabilidad de cada emprendedora.
- Las emprendedoras tendrán acceso a capacitación y herramientas que les permitirán fortalecer sus negocios.
- Ser parte de una comunidad local a internacional, facilitando el acceso a redes y networking.

3.4. Componentes del Programa

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN:

Consta de 13 módulos de capacitación teórico-práctica, distribuidos en 48 horas de capacitación que se dictarán en sesiones digitales de 2 horas cada una, en formato digital. Las áreas que se trabajarán serán:

- Modelo de Negocios
- Plan de negocios
- Marketing y ventas
- Gestión Empresarial
- Finanzas y Financiamiento

Los horarios de las clases y su periodicidad serán informados en el correo de notificación de las seleccionadas. Las actividades se desarrollarán inicialmente de manera virtual y salvo que las condiciones nacionales de salud así lo permitan, se cambiará al formato presencial. Por lo anterior, la emprendedora debe contar con buena conexión a internet para garantizar el desarrollo de las actividades.

ACOMPañAMIENTO:

Durante este periodo tendrán acompañamiento de un ejecutivo(a) técnico(a), quien las apoyará durante el proceso, en el desarrollo de tareas, resolución de dudas e inquietudes y verificación del estado de avance su plan de desarrollo empresarial.



Para iniciar el proceso es necesario realizar una encuesta con el fin de hacer un diagnóstico personalizado que permita definir un plan de trabajo.

PITCH COMPETITION Y CAPITAL SEMILLA:

Al final del programa 1 emprendedora será beneficiaria de un capital semilla para que inviertan en su emprendimiento, las que serán seleccionadas con base al progreso de su plan de desarrollo, compromiso y dedicación. También deben haber asistido al 100% de las sesiones.

La asignación del capital semilla se hará con base en los siguientes criterios:

- **Participación en las actividades:** La emprendedora debe participar en el 100% de las actividades para ser considerada dentro de las candidatas a obtener el capital semilla
- **Compromiso y dedicación al programa:** La emprendedora debe demostrar avances concretos en el desarrollo de su emprendimiento, a través de la implementación de las herramientas vistas en las clases.
- **Pitch Competition:** Ante un panel de expertos, las emprendedoras realizarán su Pitch.

El monto total del capital semilla a distribuir será de US \$500 y será otorgado a la emprendedora que haya cumplido a cabalidad, con los requisitos antes expuestos.

Los recursos serán entregados a las emprendedoras ganadoras al finalizar el Programa, previa presentación de un plan de trabajo y compras y la firma de un Acuerdo en el que se comprometen a invertir los recursos en su emprendimiento (compra de maquinaria o materia prima, pago de asesoría o actividades de marketing, desarrollo de software). No pueden usarse los recursos para el pago de deuda, pago de arriendo, pago de servicios públicos.

DREAMBUILDER

Las emprendedoras participantes, deberán desarrollar el Programa Dreambuilder¹, el cual es un programa diseñado específicamente para las necesidades y realidades de las mujeres emprendedoras. El programa le enseñará contenidos prácticos usando la tecnología e información del mercado actual. Este programa consta de 12 cursos en línea. La mayoría de los cursos duran de una a dos horas para completarlos. Pueden realizarse a su propio ritmo, cuando y donde la emprendedora desee. Sin embargo, antes de cada sesión, es responsabilidad de la emprendedora, haber realizado el curso correspondiente a esa sesión, de acuerdo con el

¹ El programa Dreambuilder fue creado por Thunderbird School of Global Management, líder en la educación de la gestión de negocios internacionales. Mujeres del Pacífico no participó en la realización del contenido. Nuestra labor se centrará en la implementación de los cursos. Para mayor información sobre Dreambuilder consultar en: <https://spanish.dreambuilder.org/programa/>



calendario. En la sesión introductoria, se entregará el calendario y se explicará la metodología para desarrollar los cursos.

Los cursos que se desarrollarán son:

- Bienvenida a DreamBuilder
- Definir su sueño
- Diseñar su sueño
- Planificar su sueño
- Materializar su sueño
- Promocionar su sueño
- Poner precio a su sueño
- Vender su sueño
- Administrar su sueño
- Sacar ganancias de su sueño
- Financiar su sueño
- Convertir su sueño en realidad

3.5. Compromiso de Participación

Las emprendedoras que sean seleccionadas para participar dentro del Programa deberán firmar un “Acuerdo de Compromiso” en el cual aceptan y se comprometen a:

- a) Responder la encuesta inicial para el diagnóstico.
- b) Participar como mínimo en el **80%** del total de las sesiones establecidas durante los meses de duración del Programa, con el fin de obtener la Certificación de Aprobación del Programa. *Quienes no cumplan con este requisito no podrán graduarse de esta iniciativa.*
- c) Participar en el **100%** del total de las sesiones establecidas durante los meses de ejecución del programa de capacitación, si desea ser considerada para obtener un capital semilla para su emprendimiento.
- d) Suministrar información acerca de su emprendimiento con el fin de facilitar el proceso de aprendizaje y crecimiento, y de evaluación del programa tales como la carpeta tributaria, encuestas internas, u otros documentos, los cuales podrán ser solicitados hasta 6 meses después de finalizado el programa.
- e) Estar dispuesta a dedicar mínimo 3 horas semanales, para el cumplimiento del trabajo individual y desarrollo de las tareas asignadas durante las clases.
- f) Mantener comunicación constante con el equipo de Mujeres del Pacífico y el Centro de Negocios para revisar el avance en el proceso.
- g) Informar al equipo de Mujeres del Pacífico y del Centro de Negocios Sercotec acerca de las dificultades experimentadas durante el proceso.



4. PROCESO DE POSTULACIÓN Y SELECCIÓN

4.1. Postulación

La postulación al **Programa Academia para Emprendedoras** debe hacerse únicamente a través del formulario establecido para este fin en la plataforma <https://awe Chile.org/> y durante el periodo establecido. No se aceptarán postulaciones por fuera del tiempo o a través de otros medios.

Es importante que todas las participantes respondan de forma clara TODOS los campos definidos. Solo se aceptará **una** postulación por emprendedora. En caso de recibirse más postulaciones sólo se evaluará la última postulación.

4.2. Selección

Todas las postulaciones que se reciban hasta la fecha establecida para este fin y que cumplan con todos los requisitos mínimos establecidos serán evaluadas por un Comité designado por Mujeres del Pacífico en conjunto con el Centro de Negocios de Rancagua, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- **Potencial de la emprendedora / equipo emprendedor:** La emprendedora y su equipo tienen la determinación, experiencia y conocimiento necesarios para llevar a cabo el emprendimiento y crecer. (35%)
- **Claridad y pertinencia en la descripción del producto o servicio:** Es clara la definición del producto / servicio o experiencia propuesta. Hay relación entre el problema identificado y la solución propuesta. (35%)
- **Potencialidad de crecimiento del emprendimiento:** El negocio debe tener potencial de crecimiento (escalabilidad) a nivel regional, nacional o internacional. (30%)

Con base en los puntajes obtenidos, se establecerá un ranking en orden descendente (de mayor a menor puntaje), en el cual se definirá un Grupo A conformado por las 35 emprendedoras con la mejor puntuación. Posteriormente se establecerá un Grupo B, con las 15 emprendedoras siguientes en términos de puntuación, quienes harán parte de una lista de espera.

Las emprendedoras que hacen parte del Grupo A, serán notificadas por escrito a través del correo electrónico suministrado y tendrán un plazo de 3 días calendario para responder sobre la aceptación o no de la participación en el Programa. En caso de que alguna de las seleccionadas dentro de este Grupo desista de su participación, se asignará el cupo a la emprendedora mejor calificada dentro del Grupo B y así sucesivamente hasta completar los cupos establecidos.



Nota: En caso que exista igualdad de puntajes entre las seleccionadas, o en su defecto, en la lista de espera, al momento de seleccionar se escogerá a la postulante cuya postulación haya sido enviada primero a nuestro sistema.

Todas las comunicaciones serán enviadas a través de correo electrónico suministrado por la emprendedora al momento de la postulación, por lo que es su responsabilidad revisar la información constantemente.

5. CRONOGRAMA

ETAPA	FECHA
Lanzamiento - Apertura de postulaciones Inicio de convocatoria abierta para mujeres emprendedoras a través de redes sociales.	Jueves 04 de agosto del 2022
Charla informativa Sesión digital para reforzar información del programa a las postulantes	Jueves 18 de agosto del 2022
Cierre de postulaciones Último día hábil para la recepción de postulaciones.	Jueves 01 de septiembre del 2022
Notificación de resultados Selección de hasta 35 emprendedoras para participar en el programa, teniendo en cuenta los criterios establecidos en las bases	Jueves 15 de septiembre del 2022
Sesión introductoria Sesión de bienvenida con emprendedoras seleccionadas para explicar en detalle el programa y resolución de dudas. Firma del acuerdo de compromiso.	Martes 27 de septiembre del 2022
Programa de capacitación Clases en formato virtual	Desde: Martes 04 de octubre del 2022 Hasta: Martes 24 de enero del 2023
Cierre - Graduación Las emprendedoras que hayan cumplido mínimo con el 80% de participación en todas las actividades, recibirán su Diploma en una ceremonia de graduación.	Por definir

Las fechas definidas están sujetas a cambios



6. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La postulación a la Academia para Mujeres Emprendedoras la **íntegra aceptación de las presentes bases y el resultado de la evaluación del comité**, cuya interpretación corresponde a los integrantes del mismo.

PROGRAMA FINANCIADO POR:



EJECUTADO POR:



EN ALIANZA CON:

